

**Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica del
Desempeño de Fondos y Programas 2016 del Gobierno del Estado de
Quintana Roo**



1. Objetivo general

Contar con una evaluación del desempeño de los fondos y programas que se operan en el Gobierno del Estado de Quintana Roo

2. Objetivos específicos

1. Presentar el origen y el destino de los recursos de los fondos y programas evaluados;
2. Realizar un análisis del comportamiento presupuestal de los fondos y programas;
3. Analizar el proceso de planificación para el cumplimiento de los objetivos de los fondos y programas;
4. Presentar los principales hallazgos de la operación de cada uno de los fondos y programas en términos de eficacia y eficiencia;
5. Presentar la evolución en el tiempo de la cobertura de los programas;
6. Presentar el avance y evolución de los indicadores de resultados que se encuentran establecidos en su MIR;
7. Dar seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora identificados en evaluaciones anteriores
8. Realizar un análisis FODA de los fondos y programas
9. Realizar las recomendaciones pertinentes y entre estas los aspectos susceptibles de mejora identificados.

3. De la Evaluación Específica de Desempeño (EED)

Primero.-El órgano encargado de coordinar la EED será el Instituto de Evaluación del Desempeño del estado de Quintana Roo (IED). La EED se realizará con base en la información que proporcionen las instituciones ejecutoras de los fondos y programas, así como la que se encuentre disponible oficialmente, mediante trabajo de gabinete.

Segundo.- La EED de desempeño para los Fondos de Aportaciones del Ramo General 33 se realizará en función de los programas presupuestarios a



los que están ligados como fuentes de financiamiento debiéndose desarrollar los temas que abajo se describen para cada uno de ellos

Tercero.- La EED se dividirá en ocho principales apartados, los cuáles son:

- I. **Planificación y diseño:** Con base a la información a la que el evaluador tendrá acceso, deberá hacer referencia a la situación actual del programa, identificar la existencia de diagnósticos, evaluación ex ante o estudio que muestre el problema y/o necesidad que se espera resolver con la ejecución del programa/fondo, además de una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa/fondo lleva a cabo. Se deberá realizar un análisis de los objetivos a cumplir considerando la alineación que el programa/ fondo guarda con su marco normativo (Objetivos nacionales, sectoriales y estatales). Considerando el diseño y metodología normado por la federación, se debe de presentar un análisis crítico de la matriz de indicadores para resultados, reportando tanto la lógica vertical como la horizontal, la sintaxis de cada resumen narrativo para los cuatro niveles de objetivo (Fin, Propósito, Componentes, Actividades); los avances de los indicadores haciendo una comparación de su comportamiento en el tiempo y reportar los resultados obtenidos emitiendo un juicio general acerca del programa/fondo; se deberán incluir los datos de cada uno de los indicadores que se encuentran en la MIR.

- Nombre
- Definición
- Método de cálculo
- Unidad de medida
- Meta del indicador
- Año base del indicador
- Medios de verificación



- II. Cobertura y focalización:** El evaluador deberá reportar si el programa tiene definida su cobertura y si considera algún tipo de focalización, a través de:
- Población potencial: reportar si el programa tiene definida su población potencial e incluir los valores para el año correspondiente
- Población objetivo: reportar si el programa tiene definida su población objetivo e incluir los valores para el año correspondiente
- Población atendida: en este apartado el evaluador deberá realizar un análisis de población atendida por el programa, incluyendo las variaciones en el tiempo así como una descripción de dispersión geográfica y las características económicas de la población atendida.
- III. Presupuesto:** Se deberá realizar un análisis del presupuesto asignado al programa/fondo para un periodo de al menos 3 años. Este análisis debe contener una comparación del crecimiento del presupuesto en precios corrientes y constantes, la comparación según la fuente de financiamiento, la distribución por capítulos y partidas, la distribución per-cápita del presupuesto (relación presupuesto-beneficiario para los casos que aplique), siguiendo los criterios establecido de la armonización contable.
- IV. Aspectos susceptibles de mejora:** Para efectos de desarrollar esta sección es necesario que existan documentos de trabajo y/o documento institucional (derivado del mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones realizadas anteriormente), o algún documento especificado en el marco del SED. Se incluirán los principales aspectos de mejora señalados en los documentos y se especificarán las acciones que el programa definió para atender dichos aspectos y el avance reportado a la fecha.
- V. Análisis FODA:** Se deberá identificar y analizar las Fortalezas y Debilidades del programa/fondo, así como también las Oportunidades y Amenazas, que presenta la información que se ha recolectado.



- VI. Conclusiones y recomendaciones:** Presentar un juicio sintético del desempeño del programa en los temas evaluados, resaltando los factores que se consideren pertinentes para el mejor entendimiento de la valoración del programa. Así mismo las recomendaciones para futuras mejoras del programa/fondo tanto en su operación como en los resultados intermedios y finales. Estas recomendaciones deberán ser consideradas para seguimiento en futuras evaluaciones (Aspectos susceptibles de mejora).
- VII. Bibliografía:** El evaluador deberá presentar las fuentes de información que le sirvieron como base y sustento teórico de la evaluación
- VIII. Anexos:** El evaluador deberá incluir un apartado de ANEXOS para presentar información complementaria de cada uno de los puntos de la evaluación que por su extensión sea poco práctico incluirlo en el cuerpo del informe.

Cuarto.-Asimismo la EED debe contener información específica de cada uno de los programas o fondos que son sujetos de evaluación siendo los mínimos los que a continuación se enuncian;

Datos generales del fondo y/o programa: se debe incluir el nombre del fondo y/o programa; la unidad responsable del programa, alineación al Plan Estatal de Desarrollo; estructura orgánica; misión, visión y objetivo y marco normativo vigente.

Datos del evaluador externo: Se debe presentar nombre oficial/legal del responsable evaluador, ya sea persona moral o física; además de dirección física, teléfono, página web, correo electrónico y demás datos necesarios para su localización. Así también se presentará el equipo multidisciplinario que participó en el proceso, agregando nombre, perfil profesional y función en el proceso de evaluación.

Quinto.-Para el adecuado proceso de evaluación, se deberán realizar, por lo menos, tres reuniones de trabajo con la participación del IED, el evaluador externo y la institución ejecutora y evaluada, con el fin de mantener una



interacción adecuada y evitar errores o ausencia de información en el informe final. De estas reuniones se levantará las correspondientes minutas, que deberán ser firmadas por todos los asistentes, ratificando los acuerdos preliminares.

Sexto: Los entregables que el evaluador externo deberá presentar al finalizar los trabajos de evaluación y que serán entregados en tres tantos son: un informe final, un informe ejecutivo, la base de datos y evidencias que contenga la información con la que se llevó a cabo la evaluación en forma impresa y digital.

El informe final y ejecutivo en su forma impresa y digital deberá presentarse en letra Arial número 12, justificado e interlineado de 1.5.

Séptimo.- El informe ejecutivo deberá contener la siguiente información:

1. Objetivo general y objetivos específicos de la evaluación
2. Informe ejecutivo
3. Metodología utilizada así como los instrumentos que se utilizaron para la recolección de información (cuestionarios, entrevistas, etc.)
4. Cobertura
5. Análisis financiero
6. Principales hallazgos de la evaluación
7. Análisis FODA
8. Las principales conclusiones y recomendaciones
9. Datos de identificación de los programas evaluados
10. Datos del despacho evaluador

4 De la Institución evaluadora:

Octavo.-Como lo marca la normatividad¹ los requisitos mínimos que los evaluadores externos deben cumplir son:

- I. Acreditar su constitución legal en los términos de la legislación aplicable;
- II. Acreditar experiencia en el tipo de evaluación correspondiente a la prestación de su servicio, de programas gubernamentales en México o en el extranjero, y
- III. Presentar una propuesta de trabajo ejecutiva, que contenga, entre otros, los siguientes aspectos:
 - a) El objeto de la evaluación;
 - b) La metodología de evaluación específica a implementar, la estructura temática del informe a elaborar con base en los lineamientos específicos establecidos para cada tipo de evaluación;
 - c) La currícula del personal que realizará la evaluación del fondo o programa de que se trate, que incluya:
 - i. La manifestación por escrito de que se tiene conocimiento de las características y operación del programa objeto de evaluación, o bien de programas similares;
 - ii. La acreditación de experiencia en el tipo de evaluación correspondiente a la evaluación de su servicio;
 - d) La definición de la plantilla de personal que se utilizará para la evaluación del programa federal, la cual deberá guardar congruencia con la magnitud y características particulares del mismo y del tipo de evaluación correspondiente a su servicio.

¹ Lineamientos generales para la evaluación de los programas de la APF.

Noveno.- De igual manera el evaluador deberá trasladar la propiedad intelectual de los productos de la evaluación al Instituto de Evaluación del Desempeño del Estado de Quintana Roo. Así mismo el evaluador externo solo podrá utilizarlos como portafolio curricular y por ningún motivo podrá vender o enajenar parcial o totalmente cualquiera de los productos de la evaluación.

Decimo.- Una vez concluido el proceso de evaluación, y validado por el IED, existirá un plazo de tres meses para que realice cualquier observación o modificación debidamente sustentada y justificada, y el evaluador realice las correcciones correspondientes sin que esto genere un costo adicional para la institución contratante.

4 Implementación del Presupuesto Basado en Resultados

Decimo Primero.- el evaluador deberá realizar una valoración del nivel de implementación del PbR en la dependencia sujeta a evaluación de acuerdo a la calificación de su MIR y del cuestionario diagnóstico como se establece en los Anexos A y B, mismos que se llevara a cabo de acuerdo a lo siguiente:

La calificación obtenida en la valoración de MIR representara un valor del 60% y el cuestionario Diagnóstico tendrá un valor del 40%, para al final obtener una calificación el nivel de implementación del 100%

Anexo A

El evaluador deberá realizar la valoración de la MIR de cada programa presupuestario sujeto a evaluación e integrarlo en el informe de final de evaluación como Anexo, considerando el formato establecido y los siguientes criterios:

La validación consta de 27 preguntas² dividida en 5 secciones de acuerdo al resumen narrativo el puntaje de los rubros y sub rubros equivale a un porcentaje de la calificación total, es importante mencionar que la calificación a cada respuesta depende del grado de cumplimiento con los lineamientos antes establecidos, una respuesta puede calificarse en cuatro sentidos:

- **Respuesta suficiente.-** Se otorga el valor de 3 a las respuestas positivas, que cumplan en su totalidad con los elementos establecidos en los lineamientos.
- **Respuesta insuficiente:** Se otorga el valor de 2 a las respuestas que cuenten con un solo elemento establecido en los lineamientos como son: la sintaxis, la frecuencia de medición, la dimensión, método de cálculo y los medios de verificación.
- **Respuesta de cumplimiento:** Se otorga el valor de 1 a las respuestas que cuentan con una redacción con grado de cumplimiento y no contiene un solo elemento establecido en los lineamientos como son la sintaxis, la frecuencia de medición, la dimensión, método de cálculo y los medios de verificación.
- **Respuesta nula:** Se otorga el valor de 0 a las respuestas que no contienen los elementos establecidos en los lineamientos.

² El valor asignado a la respuesta deberá ser un número entero en el rango de 1-3

- Se integra el anexo 1 correspondiente al formato de validación para el resumen narrativo y la matriz del marco lógico.

Validación del Resumen Narrativo y MML :

Programa Presupuestario:

Rubros y Sub-rubros de Evaluación del Cumplimiento de los Elementos de la Matriz de Indicadores	Ponderación		Puntaje	Observaciones
	% por sección	Calificación y % P/Pregunta	Total	
ij. Planeación Estatal de Desarrollo	25%	8.3%	0.0%	
1.1 El objetivo del eje de política pública del PED al cual está vinculado el programa está identificado				
1.2 El objetivo sectorial, institucional, especial o regional al cual está vinculado el programa está identificado				
1.3 El objetivo estratégico de la dependencia o entidad al cual está vinculado el programa está identificado				
ii). Fin	15%	2.5%	0.0%	
2.1 La matriz cuenta con la descripción y sintaxis del objetivo a nivel de Fin				
2.2 La matriz cuenta con indicadores a este nivel de objetivo				
2.3 Los indicadores de Fin tienen especificada su fórmula de cálculo				
2.4 Los indicadores de Fin tienen especificada su frecuencia de medición				
2.5 La matriz tiene especificados los medios de verificación para cada uno de los indicadores a nivel de Fin				
2.6 La matriz tiene especificados los supuestos necesarios para la sostenibilidad de la contribución realizada por el programa al logro del Fin				
iii). Propósito	15%	2.5%	0.0%	
3.1 La matriz cuenta con la descripción del objetivo a nivel de Propósito que especifica, como sujeto, cuál es la población objetivo del programa y como predicado (verbo), la manera como el programa le impacta (el complemento)				
3.2 La matriz cuenta con indicadores a este nivel de objetivo				
3.3 Los indicadores de Propósito tienen especificada su fórmula de cálculo				
3.4 Los indicadores de Propósito tienen especificada su frecuencia de medición				
3.5 La matriz tiene especificados los medios de verificación para cada uno de los indicadores a nivel de Propósito				
3.6 La matriz tiene especificados los supuestos a nivel de Propósito que permiten cumplir con el Fin				
iv). Componentes	30%	5.0%	0%	
4.1 Tiene especificados la sintaxis, identificando los bienes o servicios que el programa entrega a sus beneficiarios				
4.2 La matriz cuenta con indicadores para cada uno de sus Componentes				



4.3 Los indicadores de Componentes tienen especificada su fórmula de cálculo				
4.4 Los indicadores de Componentes tienen especificada su frecuencia de medición				
4.5 La matriz tiene especificados los medios de verificación para cada uno de los indicadores de Componentes				
4.6 La matriz tiene especificados los supuestos a nivel de Componentes que permiten cumplir con el Propósito				
v). Actividades	15%	2.5%	0.0%	
5.1 La matriz tiene especificadas las Actividades correspondientes a cada Componente				
5.2 La matriz cuenta con indicadores para cada una de sus Actividades				
5.3 Los indicadores de Actividades tienen especificada su fórmula de cálculo				
5.4 Los indicadores de Actividades tienen especificada su frecuencia de medición				
5.5 La matriz tiene especificados los medios de verificación para cada uno de los indicadores de Actividades				
5.6 La matriz tiene especificados los supuestos a nivel de Actividades que permiten cumplir con los Componentes				
TOTAL 5 RUBROS DE CUMPLIMIENTO	100%		0%	

Anexo B

Como parte de los trabajos de evaluación, se deberá dar respuesta e integrar en el informe final de evaluación el siguiente cuestionario, cuyo objetivo es conocer las acciones que se han llevado a cabo dentro de las dependencias del Gobierno del Estado de Quintana Roo en el marco del proceso de implementación del Presupuesto Basado en Resultados.

La valoración de las preguntas se realizara de acuerdo a la siguiente ponderación:

Pregunta	Ponderación
1 y 2	10%
3	10%
4	10%
5, 6,7,8,9	20%
10 y 11	30%
12	20%

1.- ¿qué reformas se han implementado en su marco normativo para sustentar la aplicación del modelo de PbR-SED?

2.- de acuerdo al marco normativo vigente de su entidad administrativa, mencione ¿cuál es la unidad o área responsable de normar, coordinar y dar seguimiento al cumplimiento del PbR-SED en la entidad?

3.- ¿qué tipo de bienes y/o servicios entregan los programas presupuestarios?

4.- ¿qué tipo de estudio se han implementado en su dependencia para la creación o modificación sustantiva de los programas presupuestarios? ¿Con que periodicidad?



- 5.- de acuerdo con el artículo 46 frac. III inciso c, de la ley general de contabilidad gubernamental ¿cuántos indicadores de resultados y de gestión cuenta su entidad?
- 6.- ¿qué programas presupuestarios cuentan con matriz de indicadores para resultados en su entidad administrativa?
- 7.- ¿qué criterios estratégicos utiliza para analizar y corregir el incumplimiento de la ejecución detectada en los programas presupuestarios por medio del seguimiento de indicadores de desempeño?
- 8.- en caso de detectar áreas de oportunidad en la definición de los indicadores de resultados, ¿qué estrategia se implementa para sustentar y/o validar su cambio?
- 9.- de acuerdo a la implementación de los indicadores de desempeño y/o matriz de indicadores para resultados ¿cómo ha influido en la toma de decisiones en la planeación estratégica de su entidad administrativa?
- 10.- ¿el personal de su entidad administrativa ha participado en cursos de capacitación para la implementación del PbR-SED en su entidad administrativa y con qué frecuencia?
- 11.- El personal responsable de la elaboración del Programa Operativo Anual, ¿cuenta con los conocimientos para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados?
- 12.- ¿su dependencia cuenta con evaluaciones de desempeño con base en indicadores estratégicos y de gestión?